

QUILMES, 29 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-1517/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de un encuadernadora para el Centro de Copiado.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Contratación Directa N° 02/10 aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición DGA N° 03/10, obrante a fs. 42 y 43.

Que se ha efectuado esta convocatoria y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 47, se recibió una única oferta, correspondiente a la firma AZ GRAPHIC MACHINES SA.

Que a fs. 82 luce el cuadro de precalificación de ofertas.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 85.

Que a fs. 86 luce el Dictamen de Evaluación N° 18/10 preadjudicando la adquisición en trámite.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a la empresa oferente según consta a fs. 87.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 8, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2010.

Que vencido el plazo de impugnaciones no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 89.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la pretendida contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 02/10.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición del ítem 1 a la firma AZ GRAPHIC MACHINES SA, en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a favor de la firma AZ GRAPHIC MACHINES SA por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIDOS CON 00/100 (\$22.122,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 007.003, Programa 01.12.00.39, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6°: Encomendar al Departamento de Gestión de Reproducciones el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00220


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

